

Guamote, 17 de noviembre del 2025

### EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

#### RESOLUCIÓN N.º 0215-C-GADMCG-2025

#### CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 11 de noviembre del 2025, consta dentro del orden del día "CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0083-PS-GADMCG-2025, SOBRE TRASPASO PRESUPUESTARIO.

QUE, la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0083-PS-GADMCG-2025, Artículo 1.- Acoger: el memorando Memorandum Nro. 0768-DF-GADMCG-2025, de 29 de Octubre del 2025, suscrito por el Ing. Luis Naula, Director Financiero del GADMCG, el cual contiene el expediente con el detalle de los traspasos comprendidos en el Informe Nro. 033- AP-GADMCG-2025, suscrito por el Econ. Sebastián Quintanilla, Analista de Presupuestos y que se describen en los considerandos de la presente resolución, conforme al siguiente detalle anexo (...): Artículo 2.- Autorizar: la reforma presupuestaria vía traspasos de crédito según las áreas descritas en los considerandos del presente instrumento indicando además que existe disponibilidad de fondos suficientes para proceder con los mencionados traspasos, según lo establece el artículo 256 inciso primero del COOTAD.

QUE, el Art. 256 del COOTAD.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

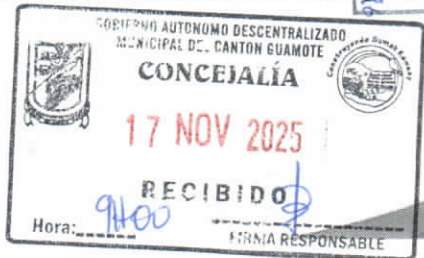
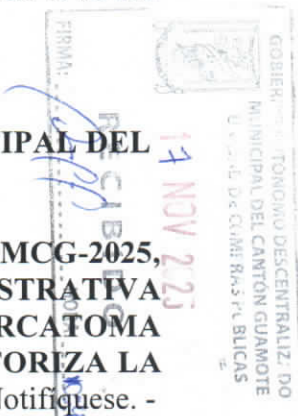
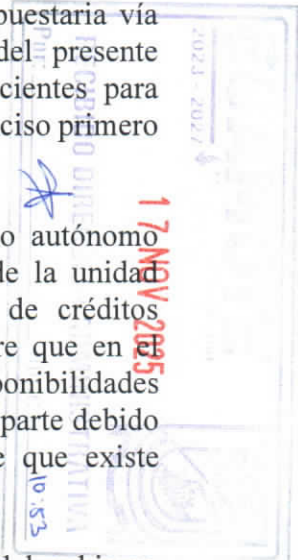
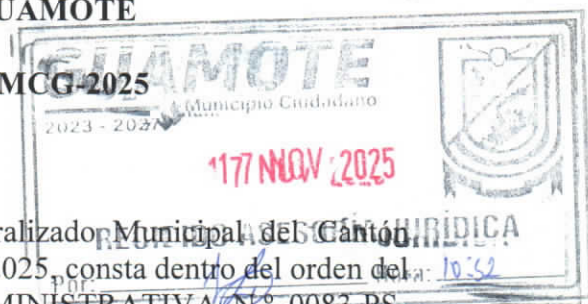
QUE, el Art. 258 del COOTAD. - Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

#### EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0215-C-GADMCG-2025, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 0083-PS-GADMCG-2025, SUSCRITO POR MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA TRASPASOS DE CRÉDITO. Notifíquese. -



17 NOV 2025



Notifíquese la presente resolución a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, al Procurador Sindico del GADMCG, A la dirección Financiera del GADMCG, al director de Obras Públicas del GADMCG, Al Director de Planificación del GADCG, Al Director Administrativo del GADMCG, y al Subdirector de Comparas Públicas del GADMCG, a través de la Secretaría General del Concejo del GADMCG, y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 11 días del mes de Noviembre del 2025. **CERTIFICO.** –



Ab. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DE CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

